NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A.- OTORGADO POR LUIS ALFONSO ACOSTA TARAMUEL Y OTROS.-

CUANTIA: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS.-

Se dio 3 copias.-

VSRR

FACTURA # 008306

ESCRITURA NUMERO CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO.- En la ciudad de Tulcán, capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día lunes, ocho de octubre del año dos mil doce; ante mí, señor Luis Felipe Paucar Chamorro, Notario Público Segundo Encargado de este cantón,

comparecen de una parte los señores ***LUIS ALFONSO ACOSTA TARAMUEL, de estado civil casado; JUAN CARLOS CAGUANA CAMANA, de estado civil casado; CARLOS ALBERTO CALPA TARAPUES, de estado civil soltero; SEGUNDO CARLOS CHALACÁN TUPE, de estado civil casado; BYRON ARNALDO CHILES PUETATE, de estado civil casado; CARLOS ELIECER CHUQUIZÁN CHILES, de estado civil soltero; LUIS BAYARDO JUASPUEZÁN PUENAYÁN, de estado civil soltero; LEONEL ÁLBARO MALTE PASPUEL, de estado civil soltero; SEGUNDO SERGIO MALTE PERENGUEZA, de estado civil soltero; PABLO GERARDO MARTÍNEZ CASTILLO, de estado civil casado; MARCO RAMIRO MARTÍNEZ POZO, de estado civil casado; CÉSAR GUILLERMO MORALES ANDINO, de estado civil casado; OMAR NAZATE CUAICAL, de estado civil soltero; SEGUNDO POLIBIO PAGUAY ESCOBAR, de estado civil casado; SEGUNDO FIDEL***

PAGUAY, de estado civil casado; SONIA ARACELY PANTOJA TULCÁN, de estado civil soltera; MARÍA ISABEL PASPUEL PAGUAY, de estado civil casada; OSCAR ERMEL PASPUEZÁN CHILES, de estado civil soltero; ENRIQUE GABRIEL PASPUEZÁN MARTÍNEZ, de estado civil soltero; LUIS ALFREDO PASPUEZÁN MARTÍNEZ, de estado civil soltero; SANTIAGO JAVIER PASPUEZÁN MARTÍNEZ, de estado civil soltero; JOSÉ SEBASTIÁN PASPUEZÁN PUETATE, de estado civil soltero; LUIS ALBERTO PÉREZ, de estado civil casado; DIEGO MARTÍN PIARPUEZÁN CANACUÁN, de estado civil soltero; MARGOT ELISABET PORTILLA USAMAG, de estado civil viuda; JAIME ALFONSO CHILES PAGUAY, de estado civil casado; CRISTIAN CARLOS TATAMUÉS PASPUEL, de estado civil casado; DIEGO FERNANDO VILLARREAL REVELO, de estado civil casado; MIGUEL ANDRÉS PAGUAY PASPUEL, de estado civil casado; SILVIA EUGENIA JURADO TATICUAN, de estado civil soltera; JUAN CARLOS TARAPUES TULCAN, de estado civil soltero; WILMER GIRALDO CHAMBA RUANO, de estado civil casado; MERCY ANITA IDROVO IDROVO, de estado civil casada; DAMIÁN OSWALDO ESCOBAR BURBANO, de estado civil casado; SEGUNDO BYRON CHILES PASPUEL, de estado civil soltero, JULIO BOLÍVAR TORRES POZO, de estado civil soltero; LENIN DARÍO TORRES GARZÓN, de estado civil soltero; JULIO RODRIGO MONTENEGRO MARTÍNEZ, de estado civil casado; PAULO ADOLFO LIMA POZO, de estado civil casado; ROBERTO ALEXANDER CUASQUER HUACA, de estado civil casado; CARLOS ARMANDO CHAMORRO JIMÉNEZ, de estado civil soltero; EDISON GUILLERMO POZO CASTILLO, de estado civil casado; LUIS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

GONZALO POZO CÓRDOVA, de estado civil casado; RICARDO DIOMEDES TARAPUES TULCÁN, de estado civil soltero; WILSON BAYARDO TATAMUÉS AGUIRRE, de estado civil casado; GENNY DE JESÚS CHACUA BENAVIDES, de estado civil soltera; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, excepto la señora MARGOT ELISABET PORTILLA USAMAG, que es de nacionalidad colombiana, domiciliados en la Parroquia de Tufiño, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, y de paso por esta ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos, doy fe y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el contrato contenido en la minuta que me presentan y que copiada literalmente, es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga la constitución de la Compañía Anónima COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento de esta escritura y contratan la conformación de la compañía que en ella se expresa las siguientes personas: LUIS ALFONSO ACOSTA TARAMUEL, de estado civil casado; JUAN CARLOS CAGUANA CAMANA, de estado civil casado; CARLOS ALBERTO CALPA TARAPUES, de estado civil soltero; SEGUNDO CARLOS CHALACÁN TUPE, de estado civil casado; BYRON ARNALDO CHILES PUETATE, de estado civil casado; CARLOS ELIECER CHUQUIZÁN CHILES, de estado civil soltero; LUIS BAYARDO JUASPUEZÁN PUENAYÁN, de estado civil soltero; LEONEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

ÁLBARO MALTE PASPUEL, de estado civil soltero; SEGUNDO SERGIO MALTE PERENGUEZA, de estado civil soltero; PABLO GERARDO MARTÍNEZ CASTILLO, de estado civil casado; MARCO RAMIRO MARTÍNEZ POZO, de estado civil casado; CÉSAR GUILLERMO MORALES ANDINO, de estado civil casado; OMAR NAZATE CUAICAL, de estado civil soltero; SEGUNDO POLIBIO PAGUAY ESCOBAR, de estado civil casado; SEGUNDO FIDEL PAGUAY, de estado civil casado; SONIA ARACELY PANTOJA TULCÁN, de estado civil soltera; MARÍA ISABEL PASPUEL PAGUAY, de estado civil casada; OSCAR ERMEL PASPUEZÁN CHILES, de estado civil soltero; ENRIQUE GABRIEL PASPUEZÁN MARTÍNEZ, de estado civil soltero; LUIS ALFREDO PASPUEZÁN MARTÍNEZ, de estado civil soltero; SANTIAGO JAVIER PASPUEZÁN MARTÍNEZ, de estado civil soltero; JOSÉ SEBASTIÁN PASPUEZÁN PUETATE, de estado civil soltero; LUIS ALBERTO PÉREZ, de estado civil casado; DIEGO MARTÍN PIARPUEZÁN CANACUÁN, de estado civil soltero; MARGOT ELISABET PORTILLA USAMAG, de estado civil viuda; JAIME ALFONSO CHILES PAGUAY, de estado civil casado; CRISTIAN CARLOS TATAMUÉS PASPUEL, de estado civil casado; DIEGO FERNANDO VILLARREAL REVELO, de estado civil casado; MIGUEL ANDRÉS PAGUAY PASPUEL, de estado civil casado; SILVIA EUGENIA JURADO TATICUAN, de estado civil soltera; JUAN CARLOS TARAPUES TULCAN, de estado civil soltero; WILMER GIRALDO CHAMBA RUANO, de estado civil casado; MERCY ANITA IDROVO IDROVO, de estado civil casada; DAMIÁN OSWALDO ESCOBAR BURBANO, de estado civil casado; SEGUNDO BYRON CHILES PASPUEL, de estado civil soltero, JULIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

BOLÍVAR TORRES POZO, de estado civil soltero; LENIN DARÍO TORRES GARZÓN, de estado civil soltero; JULIO RODRIGO MONTENEGRO MARTÍNEZ, de estado civil casado; PAULO ADOLFO LIMA POZO, de estado civil casado; ROBERTO ALEXANDER CUASQUER HUACA, de estado civil casado; CARLOS ARMANDO CHAMORRO JIMÉNEZ, de estado civil soltero; EDISON GUILLERMO POZO CASTILLO, de estado civil casado; LUIS GONZALO POZO CÓRDOVA, de estado civil casado; RICARDO DIOMEDES TARAPUES TULCÁN, de estado civil soltero; WILSON BAYARDO TATAMUÉS AGUIRRE, de estado civil casado; GENNY DE JESÚS CHACUA BENAVIDES, de estado civil soltera; quienes manifiestan su voluntad de celebrar por acto simultáneo el presente contrato de Compañía de Sociedad Anónima, como en efecto así lo hacen, ciñéndose a las disposiciones de la Ley de Compañías y del Código Civil; S E G U N D A.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A.: ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE: El nombre de la Compañía que se constituye bajo el amparo de las Leyes del Ecuador, es el de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A., con el cual podrá realizar todos sus actos y contratos; ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía será la Parroquia de Tufiño, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, y podrá abrir agencias y sucursales en cualquier lugar dentro o fuera del país; ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN: La Compañía tendrá un tiempo de duración de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, pudiendo prorrogarse el plazo por

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

decisión de la Junta General de Accionistas o disolverse antes de su vencimiento en la forma determinada por la Ley;- ARTÍCULO CUARTO.- EL OBJETO: La compañía se dedicará exclusivamente al transporte de carga pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emiten los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su Objeto Social, la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social;- ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS AUMENTOS: El capital social de la Compañía es el de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES, divididos en novecientas sesenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, del valor de un dólar cada una, e irán numeradas del cero, cero uno, al novecientos sesenta y seis, pudiendo un mismo título representar varias acciones.- El capital de la Compañía se aumentará por resolución de la Junta General, y las nuevas acciones serán también de un dólar cada una, y solo se entregarán a sus suscriptores una vez pagado su valor. Los accionistas tendrán derecho preferencial para la suscripción de nuevas acciones en proporción a las que tengan al momento del aumento del capital, intervendrá el Gerente General.- ARTÍCULO SEXTO.- DE LAS ACCIONES: Los títulos de las acciones serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Podrá emitirse títulos que representen varias acciones, si algún accionista lo

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

solicita; ARTÍCULO SÉPTIMO.- DE LA CESIÓN DE ACCIONES: Todas las acciones pagadas de la Compañía gozan de iguales derechos y privilegios. Cada acción es indivisible y la Compañía no reconocerá como propietario de ellas sino a una sola persona natural o jurídica que se halle inscrita como tal en el libro de acciones y accionistas. La propiedad de las acciones nominativas se transfiere mediante nota de cesión en el título o en una hoja adherida al mismo, firmada por el cedente y cesionario y surtirá efecto desde el momento de su inscripción en el libro de acciones y accionistas en la forma establecida por la Ley; ARTÍCULO OCTAVO.- EN CASO DE PÉRDIDA: En caso de pérdida de uno o más títulos de acciones, se emitirán el o los correspondientes duplicados a favor del último propietario, previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley;- ARTÍCULO NOVENO.- DE LA NEGOCIACIÓN DE ACCIONES: Los accionistas tendrán derecho a negociar sus certificados provisionales o título de acciones, sin limitación de ninguna naturaleza;- ARTÍCULO DÉCIMO.- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA: La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General;- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- DE LA JUNTA GENERAL: La Junta General estará integrada por los accionistas de la Compañía convocados para el efecto y será el órgano supremo de gobierno y dirección. Las Juntas Generales serán ordinarias y extraordinarias y deberán celebrarse en el

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

domicilio principal de la Compañía, salvo las excepciones contempladas en la Ley. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres primeros meses posteriores a la terminación del ejercicio económico, con el objeto de conocer y resolver los asuntos determinados en la convocatoria, en concordancia con la Ley. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier tiempo y solo podrán tratar los asuntos expresamente señalados en la convocatoria. Salvo lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías;- ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- DE LA CONVOCATORIA: Las Juntas Generales serán convocadas mediante aviso publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, con ocho días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión, con la indicación del objeto de ésta. Será obligación del Presidente o Gerente General extender la convocatoria con la debida anticipación, en la forma prevista por la Ley y el Estatuto. Si la Junta General Ordinaria o Extraordinaria no pudiera instalarse en la primera convocatoria por falta de quórum, el mismo que será por simple mayoría, se procederá a una segunda convocatoria y se instalará con el número de accionistas presentes;- ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA: No obstante de lo dispuesto en los artículos precedentes, la Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida, en cualquier

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta Universal y suscribirán la correspondiente acta, bajo sanción de nulidad, sin embargo, cualquiera de los asistentes pueden oponerse a la discusión de asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado.- ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- DEL VOTO: En las Juntas Generales, los accionistas tienen derecho al voto en proporción al valor pagado de sus acciones. Para la instalación de la Junta General se procederá con arreglo a lo que dispone la Ley de Compañías. Los accionistas podrán concurrir ya sea personalmente o por medio de apoderado acreditado mediante carta poder dirigida al Presidente de la Compañía o con poder notariado, debiendo en todo caso cumplir el representante con los mismos derechos, deberes y obligaciones que el representado.- ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- DE LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA Y RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS: La Junta General estará dirigida por el Presidente y a falta de éste, por el accionista que designen, de conformidad con el presente Estatuto, de los que concurran a la sesión. La Secretaría estará desempeñada por el Gerente General y en caso de ausencia o impedimento legal, por la persona que designen los concurrentes como Secretario Ad-doc, salvo las prescripciones legales, las resoluciones de la Junta General, se tomarán por mayoría absoluta de los

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

concurrentes que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital pagado, los votos en blanco se suman a la mayoría. Las resoluciones de la Junta General son obligatorias para todos los accionistas.- ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- DE LAS ACTAS: De cada sesión de Junta se levantará un acta que contendrá las resoluciones y acuerdos adoptados y será llevada mediante el sistema de hojas móviles, escritas a máquina en el anverso y reverso de las mismas, foliadas, debidamente autorizadas por el Presidente y Secretario que hubiere actuado en la sesión. Las actas podrán ser aprobadas en la misma sesión o se extenderán y suscribirán dentro del plazo de quince días posteriores a la celebración de la Junta. De las actas de cada Junta General se formará un expediente, con la copia del acta, de la convocatoria, informes que se hubieren presentado y demás documentos pertinentes a la sesión. Todo de conformidad a la Ley.- ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL: Corresponde a la Junta General de Accionistas las siguientes atribuciones y deberes: a.- Nombrar para el período de dos años al Presidente, Vocales Directores, principales y suplentes, Gerente General y fijar sus remuneraciones; b.- Nombrar para el período de un año al Comisario Principal y suplente, fijando su remuneración; c.- Remover a los funcionarios de su elección o aceptar las renuncias que se presenten; d.- Conocer anualmente el estado de las cuentas, los balances, informes y más

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

documentos que presente el Gerente General y Comisario acerca de las operaciones sociales y dictar las resoluciones que corresponden; e.- Aprobar los balances y estados financieros, así como el presupuesto anual de gastos de la Compañía: f.- Decidir sobre la distribución de los beneficios sociales: g.- Aprobar las modificaciones al contrato y Estatutos Sociales, los mismos que entrarán a regir una vez aprobados por la Superintendencia de Compañías, cumplidos que fueren los demás requisitos legales; h.- Autorizar y aprobar a los Administradores de la Compañía de la adquisición de bienes inmuebles, constitución de gravámenes sobre los mismos, construcción de edificios, contratación de obras y servicios que valgan más de veinte mil dólares, tomando decisiones de todo lo que fuere necesario y útil para la sociedad y su administración; i.- Dictar y aprobar los demás reglamentos internos que regirán las actividades de la Compañía; y, j.- Decidir con plenos poderes y atribuciones todos los asuntos atinentes a la buena marcha de la sociedad, ejerciendo las demás atribuciones contempladas en la Ley y en el presente Estatuto.- ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- DEL DIRECTORIO: El Directorio es el máximo organismo administrativo de la Compañía y estará compuesto por un número impar de vocales no menor de tres y mayor de cinco. A criterio de la Junta General de Accionistas, durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; tendrán un número igual de suplentes. El Gerente General concurrirá

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

a las sesiones del Directorio e intervendrá en sus deliberaciones sin derecho a voto;- ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO: El Directorio se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuantas veces considere conveniente o necesario el Presidente del Directorio, o cuando así lo soliciten dos de sus miembros principales por lo menos;- ARTÍCULO VIGÉSIMO.- DE LA CONVOCATORIA: Para que el Directorio pueda válidamente sesionar, deberá reunirse, previa convocatoria, mediante carta dirigida a sus miembros con cinco días de anticipación por lo menos y deberá contar con la presencia de la mayoría absoluta. Después de cada sesión se levantará un acta en la que deberá firmar el Presidente y el Secretario actuantes en la respectiva reunión, salvo el caso de reuniones Universales, supuesto en el cual, para ser válidas las resoluciones adoptadas, deberán ser suscritas las actas por todos los asistentes a ellas;- ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DE LAS RESOLUCIONES: Las resoluciones del Directorio se adoptarán luego de deliberar, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los presentes. Los votos en blanco y las abstenciones no se sumarán a la mayoría;- ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO: Sus atribuciones son: a.- Controlar, dirigir la buena marcha de los negocios sociales, así como las políticas operacionales, financieras y crediticias, económicas de la Compañía; b.- Establecer las prioridades que deberá observar el Gerente

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

General en la utilización de los recursos financieros de que disponga la Compañía; c.- Conocer y examinar la contabilidad, cuentas y toda clase de balances y someter a aprobación de la Junta General lo que por Ley y Estatutos le corresponde conocer; d.- Ordenar cuando creyere conveniente la fiscalización económica contable y financiera de la Compañía, sin perjuicio de los deberes y atribuciones que por Ley corresponde al Comisario; e.- Disponer la apertura o cierre de establecimientos, agencias o sucursales dentro o fuera del país y aceptar para la Compañía representaciones, agencias y mandatos; f.- Autorizar los actos y contratos que en virtud del presente Estatuto, suscriban conjuntamente el Presidente y el Gerente General; g.- Autorizar los contratos cuya cuantía sea hasta veinte mil dólares; h.-Informar anualmente a la Junta General de Accionistas sobre la marcha administrativa y financiera de la Compañía, así como someter a su conocimiento y resolución el proyecto de distribución de utilidades; i.- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las suyas propias; y, j.- Ejercer las demás funciones y cumplir con las obligaciones que señala la Ley y el Estatuto.- ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- DEL PRESIDENTE: Son deberes y atribuciones del Presidente: a.- Convocar a sesiones de Juntas Generales, y Directorio, observando que se cumplan las disposiciones de Ley y las previstas en el Estatuto; b.- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General y el

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

Directorio tomadas en la forma prevista en la Ley y el Estatuto; c.- Firmar conjuntamente con el Gerente General los certificados, los títulos de acciones, las actas de las Juntas Generales y el Directorio, así como los actos y contratos cuya cuantía la determine la Junta General y el Directorio, según el caso; d.- Autorizar los nombramientos que haga el Gerente General; e.- Remplazar al Gerente General en caso de ausencia o impedimento legal; y, f.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en la Ley y el Estatuto.- ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- En caso de falta o impedimento temporal del Presidente lo sustituirá el vocal Director en orden de su nombramiento;- ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- DE LA GERENCIA GENERAL: Un Gerente General elegido por la Junta General de Accionistas, durará dos años en sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegido;- ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL: Son las siguientes: a.- Representar legalmente a la Compañía, judicial y extrajudicialmente; b.-Convocar a sesiones de Junta General si no lo hiciera el Presidente; c.- Presentar anualmente a la Junta General el informe de labores y el balance general; d.- Firmar conjuntamente con el Presidente los certificados provisionales, los títulos de acciones, las actas de las Juntas Generales; e.- Ejecutar a nombre de la Compañía toda gestión y acto, celebrar todo contrato civil o mercantil dentro de las limitaciones establecidas en el presente Estatuto, debiendo observar los montos que determine la Junta

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

General y el Directorio y firmarlos conjuntamente con el Presidente, incluyéndose en ellos, Pagarés, Letras de Cambio, Vales, Cheques, Recibos, así provengan de dineros que hayan recibido a mutuo o en depósito. Igual procedimiento se seguirá cuando se trate de adquirir, vender, permutar, hipotecar, gravar los bienes inmuebles de la Compañía. Estas limitaciones rigen en el orden interno sin perjuicio de lo que se encuentra establecido en el artículo doce (12) de la Ley de Compañías; f.- Abrir cuentas bancarias de la Compañía y girar a nombre de ella dentro de las limitaciones establecidas, cheques, pagarés, letras de cambio o suscribir otras obligaciones; g.- Organizar las oficinas de su dependencia, nombrar empleados y fijar remuneraciones, removerlos en caso necesario, todo con conocimiento del Presidente; h.- Señalar el modo de las cauciones que se fijará a los empleados subalternos; i.- Aceptar o negar las reuniones de éstos; j.- Ejecutar las operaciones de la Compañía, procurando que haya orden, economía y mayor beneficio; k.- Informar al Presidente de las operaciones realizadas en gestión, siempre que le solicite; l.- Presentar igualmente, el estado de la Compañía y de la caja, respondiendo de la exactitud de la caja, bodegas, almacenes, etc.; ll.- Dirigir la administración de la Compañía dentro de las instrucciones que imparta el Directorio; m.- Activar el despacho de diligencias administrativas, judiciales, designar si fuere necesario al Abogado que actúe en ellas, nombrar apoderados

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

especiales, para que lo representen en tal o cual acto o gestión judicial; n.- Responder ante la Compañía de todos los valores, dinero y archivos de ésta, haciendo que todos los haberes ingresen a caja; ñ.- Hacer las veces de Secretario de la Junta General de Accionistas, para lo cual llevará los libros y correspondencia de la Compañía; y, o.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Junta General, del Estatuto, las previstas en la Ley de Compañías.- ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Cuando el Presidente y el Gerente General tengan que firmar en representación de la Compañía deberán hacerlo y expresarlo de manera clara e inequívoca;- ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- El nombramiento de Gerente General será firmado por el Presidente; el de éste por aquel; el de los demás funcionarios por el Presidente y Gerente General. Tales nombramientos les acreditará de titulares, para los poderes, escrituras o documentos que firmen individual o colectivamente a nombre de la Compañía. Los nombramientos de Presidente y Gerente General se inscribirán en el Registro Mercantil;- ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- DE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Previa la deducción de las obligaciones de cargas patronales y demás gastos de operación, las utilidades líquidas que alcance la Compañía en cada ejercicio económico anual, serán distribuidas de la siguiente forma: a) Un 10% para constituir un fondo de reserva legal, hasta que este alcance el 50% por lo menos del Capital Social; y las demás que estipule la Ley a

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

fin de cumplir con las obligaciones de la Empresa. ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- En los casos en que por disposición legal o estatutaria deba disolver la Compañía, el Gerente General procederá a liquidación sin perjuicio del derecho de los accionistas de nombrar liquidador conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías;- ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- DE LA DISOLUCIÓN: La Compañía se disolverá anticipadamente por algo de los siguientes causales: a.- Imposibilidad manifiesta de realizar el fin social; b.- Por acuerdo de la Junta General de Accionistas; y, c.- Por la quiebra de la Compañía. Además por las causas puntualizadas en la Ley de Compañías;- ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Un año económico se contará desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- Los casos no previstos, los de duda, serán resueltos por la Junta General de Accionistas, que se reunirá para este objeto y con votación mayoritaria. No se considerará caso de duda o no previsto, aquel que estuviere normado en la Legislatura vigente.- T E R C E R A.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL Y DECLARACIOPNES DE LOS ACCIONISTAS: El capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A.; ha sido pagado en su totalidad en la siguiente forma:

	CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

No.	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE ACCIONES
1	LUIS ALFONSO ACOSTA TARAMUEL	21USD	21USD	21
2	JUAN CARLOS CAGUANA CAMANA	21USD	21USD	21
3	CARLOS ALBERTO CALPA TARAPUES	21USD	21USD	21
4	SEGUNDO CARLOS CHALACÁN TUPE	21USD	21USD	21
5	BYRON ARNALDO CHILES PUETATE	21USD	21USD	21
6	CARLOS ELIECER CHUQUIZÁN CHILES	21USD	21USD	21
7	LUIS BAYARDO JUASPUEZÁN PUENAYÁN	21USD	21USD	21
8	LEONEL ALBARO MALTE PASPUEL	21USD	21USD	21
9	SEGUNDO SERGIO MALTE PERENGUEZA	21USD	21USD	21
10	PABLO GERARDO MARTÍNEZ CASTILLO	21USD	21USD	21
11	MARCO RAMIRO MARTÍNEZ POZO	21USD	21USD	21
12	CÉSAR GUILLERMO MORALES ANDINO	21USD	21USD	21
13	OMAR NAZATE CUAICAL	21USD	21USD	21
14	SEGUNDO POLIBIO PAGUAY ESCOBAR	21USD	21USD	21
15	SEGUNDO FIDEL PAGUAY	21USD	21USD	21
16	SONIA ARACELY PANTOJA TULCÁN	21USD	21USD	21
17	MARÍA ISABEL PASPUEL PAGUAY	21USD	21USD	21
18	OSCAR ERMEL PASPUEZÁN CHILES	21USD	21USD	21
19	ENRIQUE GABRIEL PASPUEZÁN MARTÍNEZ	21USD	21USD	21
20	LUIS ALFREDO PASPUEZÁN MARTÍNEZ	21USD	21USD	21
21	SANTIAGO JAVIER PASPUEZÁN MARTÍNEZ	21USD	21USD	21
22	JOSÉ SEBASTIÁN PASPUEZÁN PUETATE	21USD	21USD	21
23	LUIS ALBERTO PÉREZ	21USD	21USD	21
24	DIEGO MARTÍN PIARPUEZÁN CANACUÁN	21USD	21USD	21
25	MARGOT ELISABET PORTILLA USAMAG	21USD	21USD	21
26	JAIME ALFONSO CHILES PAGUAY	21USD	21USD	21
27	CRISTIAN CARLOS TATAMUÉS PASPUEL	21USD	21USD	21
28	DIEGO FERNANDO VILLARREAL REVELO	21USD	21USD	21
29	SILVIA EUGENIA JURADO TATICUAN	21USD	21USD	21
30	JUAN CARLOS TARAPUES TULCAN	21USD	21USD	21

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

31	MIGUEL ANDRES PAGUAY PASPUEL	21USD	21USD	21
32	WILMER GIRALDO CHAMBA RUANO	21USD	21USD	21
33	MERCY ANITA IDROVO IDROVO	21USD	21USD	21
34	DAMIÁN OSWALDO ESCOBAR BURBANO	21USD	21USD	21
35	SEGUNDO BYRON CHILES PASPUEL	21USD	21USD	21
36	JULIO BOLÍVAR TORRES POZO	21USD	21USD	21
37	LENIN DARÍO TORRES GARZÓN	21USD	21USD	21
38	JULIO RODRIGO MONTENEGRO MARTÍNEZ	21USD	21USD	21
39	PAULO ADOLFO LIMA POZO	21USD	21USD	21
40	ROBERTO ALEXANDER CUASQUER HUACA	21USD	21USD	21
41	CARLOS ARMANDO CHAMORRO JIMENEZ	21USD	21USD	21
42	EDISON GUILLERMO POZO CASTILLO	21USD	21USD	21
43	LUIS GONZALO POZO CORDOVA	21USD	21USD	21
44	RICARDO DIOMEDES TARAPUES TULCAN	21USD	21USD	21
45	WILSON BAYARDO TATAMUES AGUIRRE	21USD	21USD	21
46	GENNY DE JESÚS CHACUA BENAVIDES	21USD	21USD	21
	TOTAL		966USD	966

De conformidad con el cuadro anterior, se halla pagado en numerario el valor total que cada uno de los socios hace en un aporte total en numerario, los mismos que constan conforme lo demuestra del depósito de integración de capital conferido por el BANCO de la, localidad. Adicionalmente se deja constancia que la inversión que realiza la señora Margot Elisabet Portilla Usamag. la efectúa como inversión nacional.- C U A R T A.- DISPOSICIONES GENERALES: a.- Los Permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga pesada, serán autorizados por los competentes

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

organismos de tránsito, y no se constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.- b.-La reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la Compañía, previo informe favorable de los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.- c.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.- d.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirse.- Q U I N T A.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Por esta vez, quedan nominados los administradores de la Compañía de la siguiente manera: Gerente General: Fidel Paguay; Presidente: Rodrigo Montenegro.- S E X T A.- Los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A., acuerdan: a.- Que se encuentran conformes con todas las disposiciones constantes en el presente Estatuto, el cual fue elaborado, discutido y aprobado por todos los accionistas; b.- Autorizar al señor Abogado MARCELO MURIEL CÓRDOVA, Abogado para que en nombre de la Compañía realice todos los trámites tendientes al

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN

perfeccionamiento de éste contrato hasta su suscripción en el Registro Mercantil y una vez constituida legalmente la Compañía y entregue a los accionistas los títulos de acciones suscritas para cada uno de ellos.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste documento".- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el señor Doctor Marcelo Enrique Muriel Córdova, Abogado con matrícula profesional número diez y siete guion mil novecientos noventa y tres guion cincuenta del Foro de Abogados y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Previamente a la celebración de este instrumento, se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue el mismo, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes ellos vuelven a ratificarse en lo que tienen expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

LUIS ALFONSO ACOSTA TARAMUEL

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040083390-1

JUAN CARLOS CAGUANA CAMANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 171977499-2

"NOTARIA SEGUNDA" TULCÁN - CARCHI

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

Carlos Calpa

CARLOS ALBERTO CALPA TARAPUES

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040167227-4

Segundo Chalacan

SEGUNDO CARLOS CHALACÁN TUPE

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040079521-7

BYRON ARNALDO CHILES PUETATE

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040099442-2

Carlos Chuquizan

CARLOS ELIECER CHUQUIZÁN CHILES

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040154113-1

LUIS BAYARDO JUASPUEZAN PUENAYÁN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040092091-4

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

LEONEL ÁLBARO MALTE PASPUEL

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040170830-0

SEGUNDO SERGIO MALTE PERENGUEZA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040146892-1

PABLO GERARDO MARTÍNEZ CASTILLO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040102044-1

MARCO RAMIRO MARTÍNEZ POZO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040069468-3

CÉSAR GUILLERMO MORALES ANDINO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171021308-1

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

OMAR NAZATE CUAICAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040115678-1

SEGUNDO POLIBIO PAGUAY ESCOBAR

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040078426-0

SEGUNDO FIDEL PAGUAY

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040077616-7

SONIA ARACELY PANTOJA TULCÁN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040095268-5

MARÍA ISABEL PASPUEL PAGUAY

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040081962-9

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

OSCAR ERMEL PASPUEZÁN CHILES

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040170909-2

ENRIQUE GABRIEL PASPUEZÁN MARTÍNEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040166284-6

LUIS ALFREDO PASPUEZÁN MARTÍNEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040168175-4

SANTIAGO JAVIER PASPUEZÁN MARTÍNEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040168176-2

JOSÉ SEBASTIÁN PASPUEZÁN PUETATE

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040177707-3

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

LUIS ALBERTO PÉREZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040052910-3

DIEGO MARTÍN PIARPUEZÁN CANACUÁN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040162211-3

MARGOT ELISABET PORTILLA USAMAG

Documento de Identificación: 810001199-1

JAIME ALFONSO CHILES PAGUAY

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040129551-4

CRISTIAN CARLOS TATAMUÉS PASPUEL

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040144886-5

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN

DIEGO FERNANDO VILLARREAL REVELO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171674345-3

MIGUEL ANDRES PAGUAY PASPUEL

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040089025-7

SILVIA EUGENIA JURADO TATICUAN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040154202-2

JUAN CARLOS TARAPUES TULCAN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040142998-0

WILMER GIRALDO CHAMBA RUANO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040138416-9

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

MERCY ANITA IDROVO IDROVO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 030098025-7

DAMIÁN OSWALDO ESCOBAR BURBANO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040114104-9

SEGUNDO BYRON CHILES PASPUEL

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040157496-7

JULIO BOLÍVAR TORRES POZO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040063181-8

LENIN DARÍO TORRES GARZÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040126939-4

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN

JULIO RODRIGO MONTENEGRO MARTÍNEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040055997-7

PAULO ADOLFO LIMA POZO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040158060-0

ROBERTO ALEXANDER CUASQUER HUACA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040160531-6

Carlos Armando Chamorro Jiménez

CARLOS ARMANDO CHAMORRO JIMÉNEZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040143894-0

EDISON GUILLERMO POZO CASTILLO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040088320-3

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON TULCAN

LUIS GONZALO POZO CÓRDOVA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170744886-4

RICARDO DIOMEDES TARAPUES TULCÁN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040148916-6

WILSON BAYARDO TATAMUÉS AGUIRRE

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170688046-3

GENNY DE JESÚS CHACUA BENAVIDES

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040156276-4

NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 040083390-1
ACOSTA TARAMUEL LUIS ALFONSO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
08 FEBRERO 1968
001- 0059 00145 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1968

ECUATORIANA****** V4443V4242
C/SEXO CHAMBA RUANO ESTHELA E
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL HUMBERTO ACOSTA
LAURA ELENA TARAMUEL
TULCAN 21/12/2009
21/12/2021
1970840

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

087-0001 NÚMERO
0400833901 CÉDULA

ACOSTA TARAMUEL LUIS ALFONSO

CANTÓN TULCAN
PROVINCIA CARCHI
TULCAN CANTÓN
PARROQUIA TULCAN
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría Segunda Cantonal
DE
Dr. Luis Feijoo
Nueva Quinsaloo
Babahoyo - Ecuador

(2)

CONCEPTO
VALOR

CONCEPTO
VALOR

CASTILLO CATANA JUAN CARLOS

TOTAL

0000018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 040167227-4
APELLIDOS Y NOMBRES
CALPA TARAPUES
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E434314222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALPA SEGUNDO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TARAPUES MIRIAM DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2012-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-18

Carlos Calpa

(3)

3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

095-0001
NÚMERO

0401672274
CÉDULA

CALPA TARAPUES CARLOS ALBERTO

CARCHI	TULCAN
PROVINCIA	CANTÓN
TULCÁN	—
PARROQUIA	ZONA

(F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0000019

CIUDADANIA 040079521-7
CHALACAN TUPE SEGUNDO CARLOS
CARCHI/TULCAN/TUFIÑO
01 JULIO 1967
002- 0030 00046 M
CARCHI/ TULCAN
TUFIÑO 1967

ECUATORIANA****** V3833V3242
CASADO CARMEN AMELIA ESCOBAR B
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
CARLOS ALBERTO CHALACAN
MARIA ELVIA TUPE
TULCAN 04/08/2009
04/08/2021
1119632

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

105-0007
NÚMERO

0400795217
CÉDULA

CHALACAN TUPE SEGUNDO CARLOS

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TULCAN
PARROQUIA

TULCAN
ZONA

P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 040099442-2
CHILES PUETATE BYRON ARNALDO
CARCHI/TULCAN/TUFIÑO
24 FEBRERO 1973
001- 0020 00008 M
CARCHI/ TULCAN
TUFIÑO 1973

ECUATORIANA****** V4344V4422
CASADO GIOVANNY DANISA PANTOJA T
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
OSWALDO HERNAN CHILES T
LUZ AMERICA PUETATE ARTEAGA
TULCAN 09/12/2010
09/12/2022
REN 3388760

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

189-0001 NÚMERO
0400994422 CÉDULA

CHILES PUETATE BYRON ARNALDO

CARCHI — PROVINCIA
TUFIÑO — PARROQUIA
TULCAN — CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0000021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

REN 2355286

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES CONSULTA POPULAR 07/02/2010

262-0008
NÚMERO

0401541131
CÉDULA

CHUQUIZAN CHILES CARLOS ELIECER

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TULCAN
PARROQUIA

TULCAN
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

6

(6)

Notaría Segunda Cantonal
DE
Dr. Jaime Fabara
Tulcán - Ecuador
Tulcán - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040092091-4

APELLIDOS Y NOMBRES
JUASPUEZAN PUENAYAN
LUIS BAYARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TUFIÑO

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
V4333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JUASPUEZAN PUENAYAN CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2012-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

004178313

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

065-0014
NÚMERO

0400920914
CÉDULA

JUASPUEZAN PUENAYAN LUIS BAYARDO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

GONZALEZ SUAREZ
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Pueblo Segundo Carchense
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANIA No 040170830-0

MALTE PASPUEL LEONEL ALBARO

CARCHI/TULCAN/EL CHICAL

10 ENERO 1992

001- 0109 00109 H

CARCHI/ TULCAN

EL CHICAL 1992

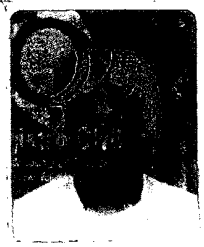

0000023

ECUATORIANA***** I213312122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO SERGIO MALTE P

LAURA LIGIA PASPUEL MALTE

TULCAN 28/01/2010

28/01/2022

REN 2232826

TULCAN DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

080-0002
NÚMERO

0401708300
CÉDULA

MALTE PASPUEL LEONEL ALBARO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

(4)

Secretaría General
Notaría Segunda
Tulcán - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0401468921-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MALTE PERENGUEZA
SEGUNDO SERGIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
EL CARMELO /EL PUN/

FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION JORNALERO

0000024

V1133I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALTE SEGUNDO MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERENGUEZA MARIA LEOPOLDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

084-0002
NÚMERO

0401468921
CÉDULA

MALTE PERENGUEZA SEGUNDO SERGIO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

ZONA

P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Registro Bibliográfico Cantonal
Tulcán - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 040102044-1
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ CASTILLO
PABLO GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MONICA P
MARTINEZ PUETATE

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO
00000A2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ POZO LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO P MAXIMINA GRAMINEZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2011-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

100-0002
NÚMERO
0401020441
CÉDULA

MARTINEZ CASTILLO PABLO GERARDO

CARCHI — TULCAN
PROVINCIA — CANTÓN
TUFIÑO — ZONA
PARROQUIA

P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

10 16

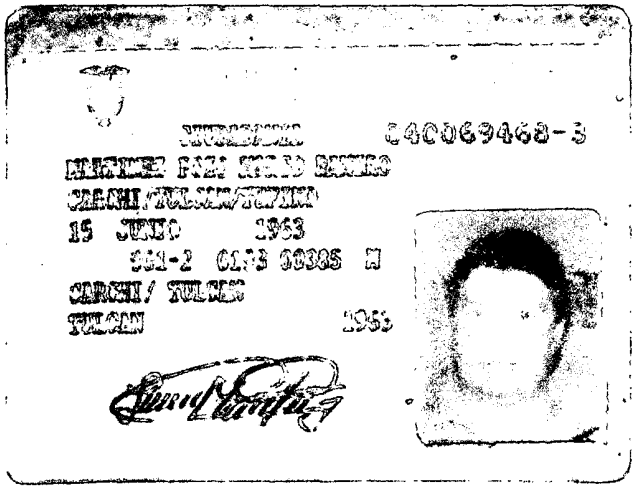
0400694683-3
MARTINEZ POZO MARCO RAMIRO
CARCHI/TULCAN/TUFIÑO
15 JUNIO 1963
CARCHI / TULCAN
TULCAN 1963

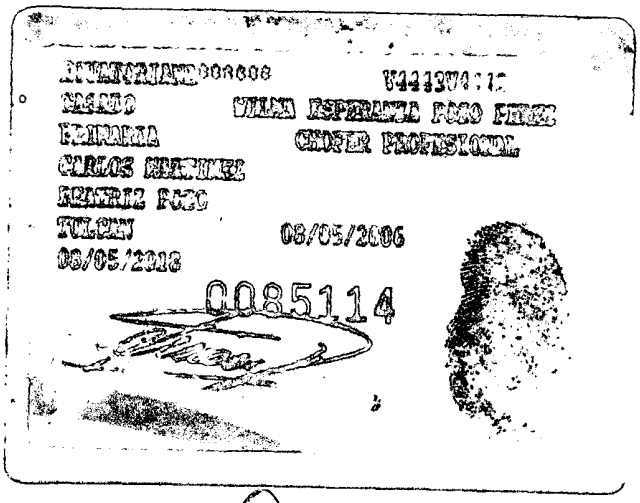
VILLA ESPERANZA POZO PEREZ
CHOFER PROFESIONAL
CARLOS MARTINEZ
BEATRIZ POZO
TULCAN
08/05/2006
08/05/2018
0085114

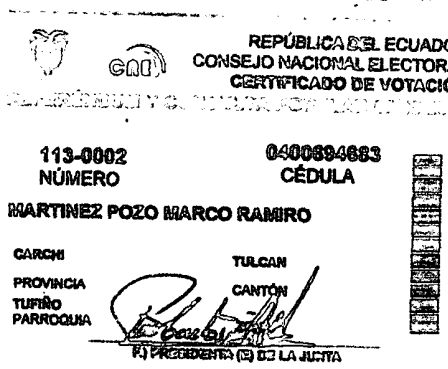
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
113-0002
NÚMERO
0400694683
CÉDULA
MARTINEZ POZO MARCO RAMIRO
CARCHI
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN
TUFIÑO
PARROQUIA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 171021308-1
MORALES ANDINO CESAR GUILLERMO
CARCHI/TULCAN/TUFIÑO
01 OCTUBRE 1968
001- 0044 00044 M
CARCHI/ TULCAN
TUFIÑO 1968

ECUATORIANA****** E3344I2444
CASADO AMANDA CRISTINA MARTINEZ C
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
****
ROSA ISOLINA MORALES ANDINO
TULCAN 19/02/2010
19/02/2022
2263665

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

140-0002
NÚMERO

1710213081
CÉDULA

MORALES ANDINO CESAR GUILLERMO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

12

12

Notaría Segunda Cantonal
Tulcán - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040115678-1

APELLIDOS Y NOMBRES
NAZATE CUAICAL
OMAR

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN ELEMENTAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
V3344V2247

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAZATE CUAICAL JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16

DIRECTOR GENERAL

000457316

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

252-0018
NÚMERO

0401156781
CÉDULA

NAZATE CUAICAL OMAR

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

GONZALEZ SUAREZ
ZONA

P.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

13

Registro Civil

CIUDADANIA 040078426-3
PAGUAY ESCOBAR SEGUNDO POLIBIO
CARCHI / TULCAN TUFIÑO
09 AGOSTO 1965
001-1 0285 00489 M
CARCHI / TULCAN
TULCAN 1965

ECUATORIANA V1343V4442
CASADO MARIA ISABEL PASPUEL RUANO
PRIMARIA JORNALERO
ROSALINO PAGUAY
MARIA LUZMILA ESCOBAR
TULCAN 23/03/2009
23/03/2021
0975761

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

190-0002
NÚMERO

0400784260
CÉDULA

PAGUAY ESCOBAR SEGUNDO POLIBIO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

14

15

CIUDADANIA 0400776167
PAGUAY SEGUNDO FIDEL
CARCHI/TULCAN/TULCAN
27 MARZO 1965
001-2 0098 00196 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1965

ECUATORIANA
CASADO ANNA ELENA PASPUEZ
PRIMARIA IDENTALEÑO
PASTORA AMELIA PAGUAY
TULCAN 13/12/2002
0016493

15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

204-0002
NÚMERO

0400776167
CÉDULA

PAGUAY SEGUNDO FIDEL

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TULCAN
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

15

CIUDADANIA 040095268-5
PANTOJA TULCAN SONIA ARACELY
CARCHI/TULCAN/TULCAN
05 FEBRERO 1971
001- 0202 00404 F
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1971

ECUATORIANA****** E4333V3222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FILIOLOGO TRISTAN PANTOJA
CARMEN VICTORIA TULCAN C
TULCAN 02/07/2007
02/07/2019

16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

137-0002
NÚMERO

0400952685
CÉDULA

PANTOJA TULCAN SONIA ARACELY

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 040081962-9
PASPUEL PAGUAY MARIA ISABEL
CARCHI/TULCAN/TUFIÑO
14 MARZO 1966
001- 0017 00018 F
CARCHI/ TULCAN
TUFIÑO 1966

ECUATORIANA****** V4443V4444
CASADO SEGUNDO POLIVIO CHILES Y
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ANISETO PASPUEL RUANO
ISABEL PAGUAY PUETATE
TULCAN 17/06/2010
17/06/2022
2843659

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES Y PRIMERA VUELTA 17/02/2013

166-0002
NÚMERO

0400819629
CÉDULA

PASPUEL PAGUAY MARIA ISABEL

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA/TE DE LA JUNTA

17

0000033

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0101709092

NOMBRES Y APELLIDOS: PASPUEZAN CHILES OSCAR ERMEL

LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI/TULCAN/TUFIÑO

FECHA DE NACIMIENTO: 24 ENERO 1988

REG. CIVIL 001 PA 0011 00011 SE M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: CARCHI/ TULCAN TUFIÑO 1988

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** A4443E4442

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF/OCUP.

ANIBAL EDMUNDO PASPUEZAN IPIAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

XIMENA MARIZA CHILES RUANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

TULCAN 25/08/2011

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

25/08/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 4105505

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PUL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

280-0002 NÚMERO

0401709092 CÉDULA

PASPUEZAN CHILES OSCAR ERMEL

CARCHI — PROVINCIA

TULCAN — CANTÓN

TUFIÑO — PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

18

15

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA N° 040166284-6
PASPUEZAN MARTINEZ ENRIQUE GABRIEL
CARCHI/TULCAN/TUFIÑO
30 SEPTIEMBRE 1986
001- 0035 00035 M
CARCHI/ TULCAN
TUFIÑO 1986

ECUATORIANA****** V4444V2242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MILTON ARTURO PASPUEZAN IPIAL
MARIA MAGDALENA MARTINEZ PEREZ
TULCAN 29/08/2011
29/08/2023
REN 410555

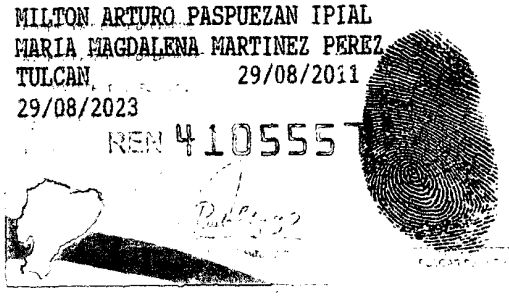

19

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

294-0002
NÚMERO

0401662846
CÉDULA

PASPUEZAN MARTINEZ ENRIQUE GABRIEL

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA(E) JUNTA

CIUDADANIA 040168175-4
PASPUEZAN MARTINEZ LUIS ALFREDO
CARCHI/TULCAN/TUFIÑO
25 MAYO 1989
001- 0028 00028 M
CARCHI/ TULCAN
TUFIÑO 1989

ECUATORIANA EBBABEEAE
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
MILTON ARTURO PASPUEZAN IPIAL
MARIA MAGDALENA MARTINEZ P
TULCAN 05/01/2009
05/01/2021
0545102

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR. 07/05/2011

295-0002
NÚMERO

0401681754
CÉDULA

PASPUEZAN MARTINEZ LUIS ALFREDO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría Décima Cantonal
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANÍA

0401681762-3

PASPUEZAN MARTINEZ SANTIAGO JAVIER

CARCHI
TULCAN
TULCAN

1990-10-08

ECUATORIANA

M

Soltero

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN/OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PASPUEZAN IPIAL MILTON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ PEREZ MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN: QUITO 2011-03-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

296-0002
NÚMERO

0401681762
CÉDULA

PASPUEZAN MARTINEZ SANTIAGO JAVIER

CARCHI — TULCAN
PROVINCIA — CANTÓN
TUFIÑO — -
PARROQUIA — ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaría Segunda Cantonal
Dra. Mirl Freire
Tulcán - Carchi

(2)

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASPUEZAN PUETATE FLAVIO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2012-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0004753530

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No **040177707-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
PASPUEZAN PUETATE
JOSE SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO **1984-10-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

082-0020
NÚMERO

0401777073
CÉDULA

PASPUEZAN PUETATE JOSE SEBASTIAN

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

GONZALEZ SUAREZ
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Registro Civil

CIUDADANIA 040052910-3
PEREZ LUIS ALBERTO
CARCHI/TULCAN/TUFIRO
05 JULIO 1958
001-2 0200 00398 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1958

ECUATORIANA****** V434314222
CASADO ZOILA MARIA TATAMUES NAZATE
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
****
MARIA ELENA PEREZ LOPEZ
TULCAN 06/03/2009
06/03/2021

16938

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

330-0002
NÚMERO

0400529103
CÉDULA

PEREZ LUIS ALBERTO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 040162211-3
PIARPUEZAN CANACUAN DIEGO MARTIN
CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE (OREJUELA)
18 AGOSTO 1985
001- 0203 00203 M
CARCHI/ TULCAN
JULIO ANDRADE (OREJUELA)985

ECUATORIANA****** V4443I3442
SOLTERO
BASICA JORNALERO
LAURIANO GUSTAVO PIARPUEZAN P
FRANCELINA CANACUAN TATAMUES
ANTONIO ANTE 14/05/2012
14/05/2024
0034505

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

210-0007
NÚMERO

0401622113
CÉDULA

PIARPUEZAN CANACUAN DIEGO MARTIN

CARCHI — TULCAN
PROVINCIA — CANTÓN
JULIO ANDRADE — ZONA
PARROQUIA

PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

24

Notaría Segunda
Dr. Luis Felipe Paredes Cuaspud
Tulcán - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE REFUGIADO

No. 8(0001803-1

MARGOT ELISABET
NOMBRES

PORTILLA USAMAG
APELLIDOS

COLOMBIANA
NACIONALIDAD

09/04/1982
FECHA NACIMIENTO

37123-2012
VISA 12-IV NI

27/07/2012
FECHA EMISION

27/07/2014
VALIDO HASTA

LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION PARA DETERMINAR LA CONDICION DE LOS REFUGIADOS EN EL ECUADOR

IMPORTANTE

El Ministerio de Relaciones Exteriores, otorga al portador del presente documento de identificación la calidad de Refugiado (a).

El portador se compromete a cumplir las Leyes Internas del Ecuador, así como los Convenios vigentes suscritos por el país; y a no participar en actividades políticas.
Tiene los mismos deberes y derechos de los extranjeros residentes en el país. No puede ser deportado a su país de origen mientras el Gobierno le reconozca la calidad de Refugiado (a).

El portador del presente documento de identificación es titular de una Visa 12-IV y puede desempeñar en el Ecuador labores remuneradas, ya sea como asalariado o mediante actividad privada. El presente documento será suficiente requisito para la expedición del Carné Ocupacional por parte del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59801861**

PORTILLA USAMAG
APELLIDOS

MARGOT ELISABET
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1982**
PUPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

28-ABR-2000 PUPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2310600-3208274 059801861-20000922 115770 0264A 02 085905794

Consulado Ecuador Cartagena
Bogotá - Colombia
Fecha Casamiento
Quito - Ecuador

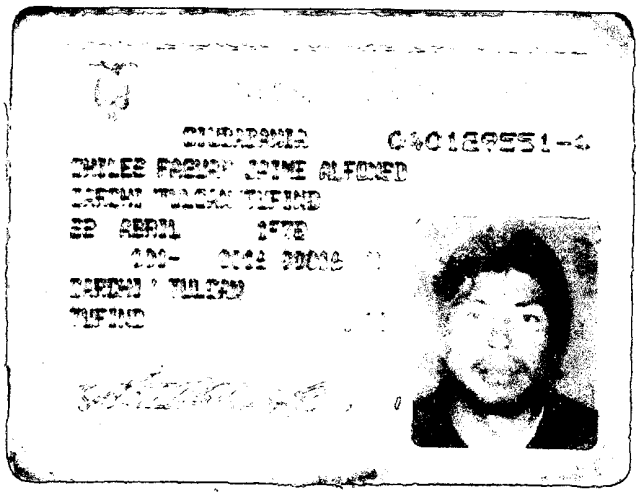

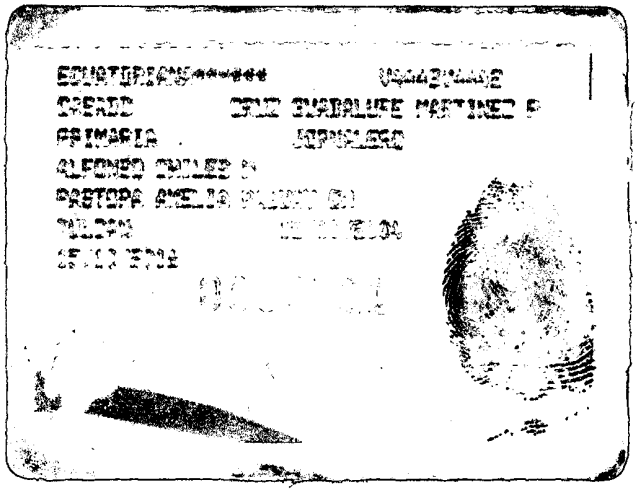

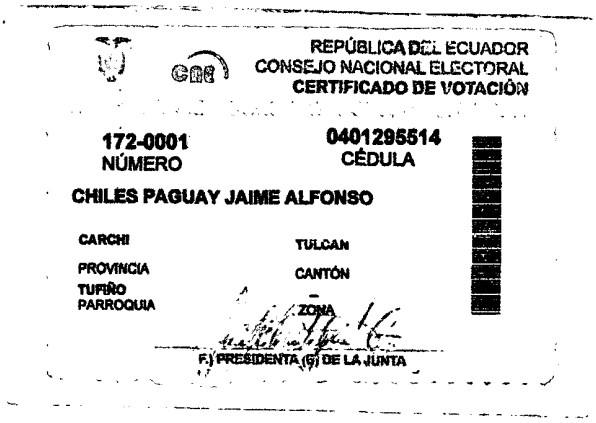

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

172-0001
NÚMERO

0401295514
CÉDULA

CHILES PAGUAY JAIME ALFONSO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

20

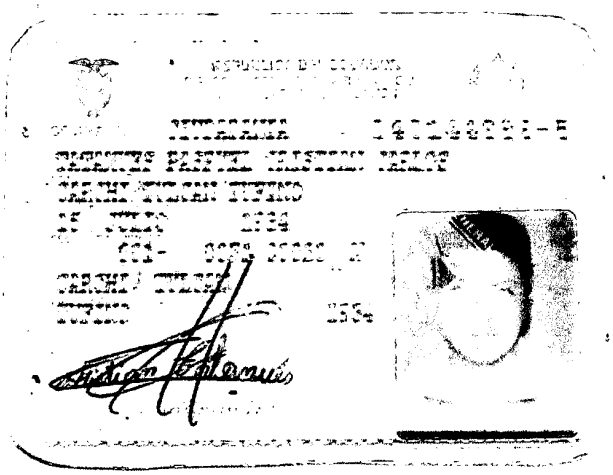

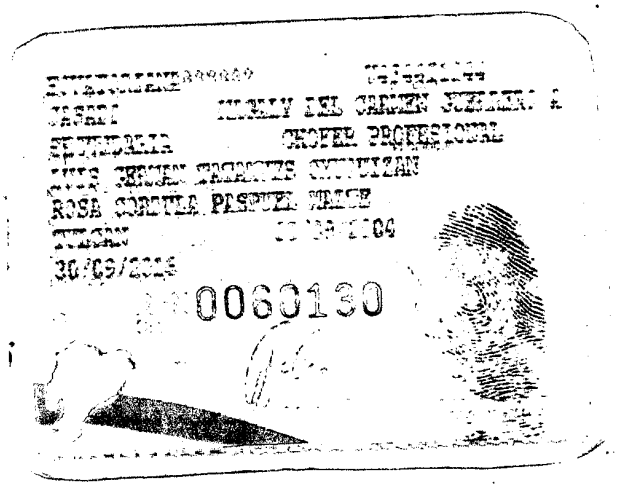

27

(27)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGISTRO CIVIL Y CONSULTA POPULAR Y REFERENDO

203-0003 NÚMERO	0401448865 CÉDULA

TATAMUES PASPUEL CRISTIAN CARLOS

CARCHI PROVINCIA	TULCAN CANTÓN
TUFIÑO PARROQUIA	- ZONA

F.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1716743453-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL REVELO DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MAGALI DEL CARMEN MORILLO CH

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
V2443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLARREAL PATIÑO MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REVELO SALAZAR CANDIDA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2012-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10

0004678B

REGISTRADOR CIVIL

FIRMA DEL CEDULADO

28 28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

210-0034
NÚMERO

1716743453
CÉDULA

VILLARREAL REVELO DIEGO FERNANDO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TULCAN
PARROQUIA

TULCAN
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 040089025-7
PASUAY PASPUEL MIGUEL ANDRES
CARCHI/TULCAN/TUFINO
18 MAYO 1970
001- 0021 00021 M
CARCHI/ TULCAN
TUFINO 1970

ECUATORIANA
CASADO AMPARO DEL CARMEN PUETATE
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
MIGUEL ANGEL PASUAY
CLARA ELISA PASPUEL
TULCAN 06/03/2005
06/03/2021
0741906

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

197-0002 NÚMERO
0400890257 CÉDULA
PACUAY PASPUEL MIGUEL ANDRES
CARCHI PROVINCIA
TULCAN CANTÓN
TUFIÑO PARROQUIA
EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0401[illegible]2-2

APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO TATICUAN

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO [illegible]-04-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO CASANOVA CAMPO ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TATICUAN YANPAS RUTH [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PRESIDENTA DE MESA

0000046

CIUDADANIA 0401242996-0

TARAPUES TULCAN JUAN CARLOS

NOV. 1958

CIRCUN. TULCAN

TULCAN 1958

RUN 3328206

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

170-0003 NÚMERO

NOVENTA CÉDULA

TARAPUES TULCAN JUAN CARLOS

CANTÓN TULCAN

PROVINCIA CARCHI

TURNO

PARROQUIA

Registro Civil, Identificación y Cedulación
DE
Sr. Juan Carlos
Tarapues Tulcan
Tulcán - Ecuador

CIUDADANIA 040138416-9
CHAMBA RUANO WILMER GIRALDO
CARCHI/TULCAN/MALDONADO
25 SEPTIEMBRE 1978
001- 0049 00049
CARCHI/ TULCAN
MALDONADO

[illegible] 5434[illegible]
[illegible] MONICA NARCIZA CHUSUIZAN T
[illegible] PSICOLOGA
[illegible]
[illegible]
TULCAN 03/[illegible]/2006
03/23/2018

120-0001
NÚMERO

0401384169
CÉDULA

CHAMBA RUANO WILMER GIRALDO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TULCÁN
PARROQUIA

ZONA

32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030098025-7
APELLIDOS Y NOMBRES
IDROVO IDROVO
MERCY ANITA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
HERNAN ESTEBAN
LOPEZ ARCOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333I1221
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IDROVO GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IDROVO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2011-08-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-25
DIRECTOR GENERAL
FUNCIONARIO
000444670

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
030098025-7 390 - 0010
IDROVO IDROVO MERCY ANITA
AZUAY CUENCA
TOTORACOCHA
SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 00030
2325859 11/10/2011 15:34:26

CIUDADANIA 040114104-9
ESCOBAR BURBANO DAMIAN OSWALDO
CARCHI/TULCAN/TUFINO
29 JUNIO 1974
001- 0027 00027 M
CARCHI/ TULCAN
TUFINO 1974

ECUATORIANA***** V4343I2222
CASADO ALICIA MERCEDES LIMA LOPEZ
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
OSWALDO ESCOBAR PASPUEZAN
MARIA LIGIA BURBANO
TULCAN 26/06/2003
26/06/2015
0031946

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

302-0001
NÚMERO

0401141049
CÉDULA

ESCOBAR BURBANO DAMIAN OSWALDO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 0401574967-7
CHILES PASPUEL SEGUNDO BYRON
11 ENERO 1935

0063736

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGISTRO CIVIL Y CONSULTA POPULAR SIMULTÁNEA

182-0001
NÚMERO

0401574967
CÉDULA

CHILES PASPUEL SEGUNDO BYRON

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 0400631818-6
TORRES POZO JULIO BOLIVAR
JUNTADOS/JUNTADOS PLAYON DE SN FRANCI
05 OCTUBRE 1980
002 2 0071 00100 M
SUCUMBIOS/ SUCUMBIOS
LA BONITA 1980

EXPEDIDO EL 0400631818 V4443V4442
SOLTERO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
CONRADO TORRES VASQUEZ
MARIA ESTHER LOPEZ
CARCHI
MONTUFAR
27/09/2010 27/09/2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

140-0011
NÚMERO

0400631818
CÉDULA

TORRES POZO JULIO BOLIVAR

CARCHI	MONTUFAR
PROVINCIA	CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ	–
PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

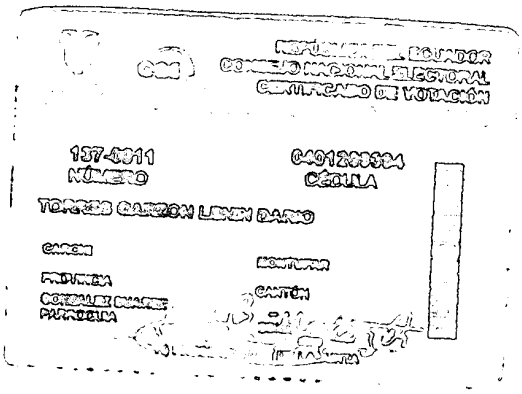
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
137-0011
NÚMERO
0401299994
CÉDULA
TORRES CARRION LENIN DARIO
CANTÓN
PARROQUIA
CANTÓN
PARROQUIA

36

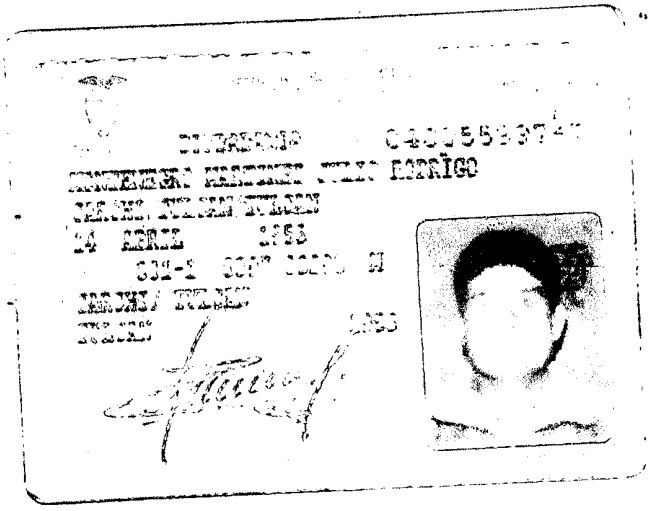

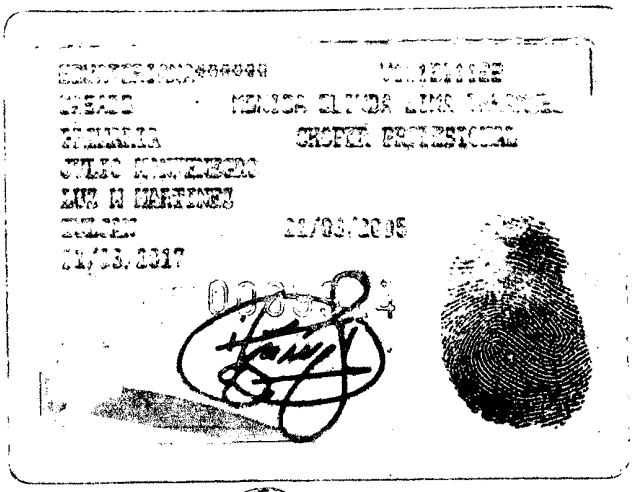

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

136-0002
NÚMERO

0400559977
CÉDULA

MONTENEGRO MARTINEZ JULIO RODRIGO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

37

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 040158060-0
LIMA POZO PAULO ADOLFO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
28 AGOSTO 1984
006- 0160 01153 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1984

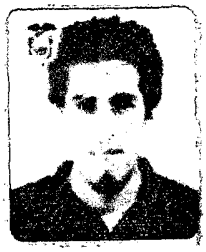

ECUATORIANA****** V333312222
CASADO JURADO TATICUAN JENNY ELIZABET
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO MARIO LIMA MUÑOZ
ALEIDA AMELIA POZO CASTILLO
TULCAN 07/12/2010
07/12/2022
REN 3388642

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

049-0002 NÚMERO
0401580600 CÉDULA

LIMA POZO PAULO ADOLFO

CARCHI PROVINCIA
TULCAN CANTÓN
TUFIÑO PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0000055

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA
CIUDADANÍA
0401605316

APELLIDOS Y NOMBRES
CUASQUER HUACA
ROBERTO ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NANCY DEL PILAR
PAGUAY PASPUEL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUASQUER FUEL SEGUNDO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUACA CHILES ELVIA CARMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2012-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-03

EMISOR

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

386-0002
NÚMERO

0401605316
CÉDULA

CUASQUER HUACA ROBERTO ALEXANDER

CARCHI
PROVINCIA

SAN PEDRO D
CANTÓN

HUACA
PARROQUIA

HUACA
ZONA

LA PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

34

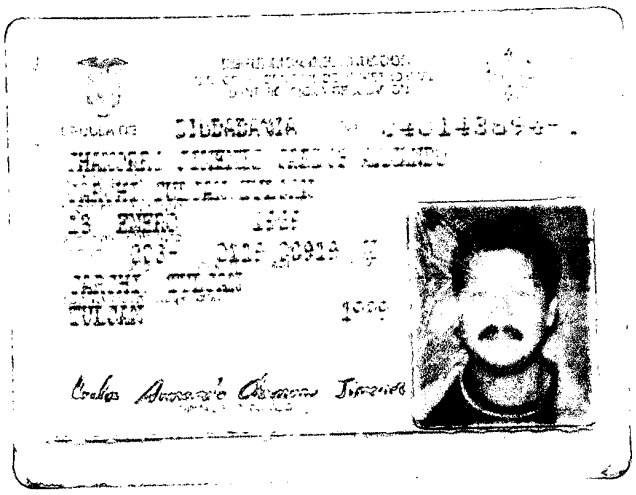

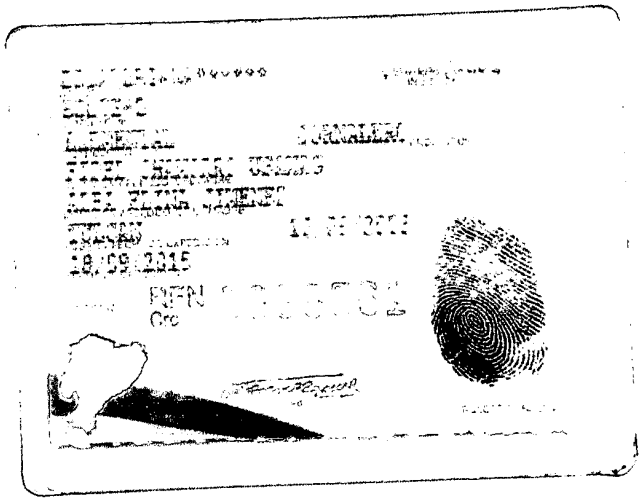

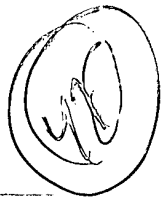

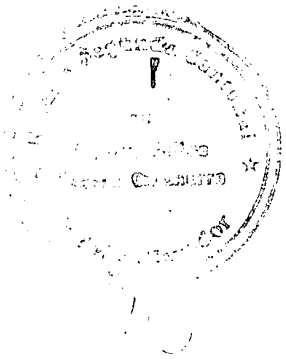

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

187-0007
NÚMERO

0401438940
CÉDULA

CHAMORRO JIMENEZ CARLOS ARMANDO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TULCAN
PARROQUIA

TULCAN
ZONA

F.) PRECIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 0400883203-3
POZO CASTILLO EDISON GUILLERMO
CARCHI/TULCAN/TUFINO
03 JULIO 1969
001- 0337 00675
CARCHI/ TULCAN
TULCAN

ECUATORIANA V434V4244
CASADO MARIA JULIA SANGURIMA NIEVES
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE SEGUNDO POZO AGUIRRE
LAURA CASTILLO CADENA
14/03/2005

07210

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

363-0002
NÚMERO

0400883203
CÉDULA

POZO CASTILLO EDISON GUILLERMO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

–
ZONA

P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

51

CIUDADANIA 1707448864-4
POZO CORDOVA LUIS GONZALO
CARCHI/TULCAN/TUFIÑO
09 JULIO 1960
003- CORK GRADE X
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1960

ECUATORIANA E133V3222
CASADO CARMEN NORIA ROSERO TOVAR
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO CARLOS POZO MIER
ROSA EMPERATRIZ CORDOVA
TULCAN 18/08/2010
18/08/2022
29644462

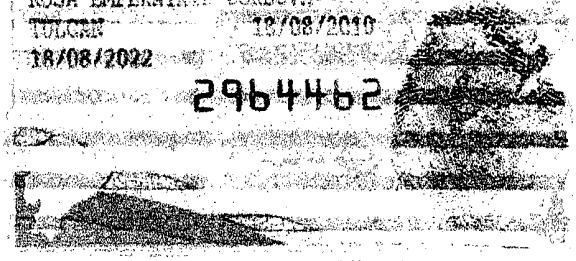

52

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

369-0002
NÚMERO

1707448864
CÉDULA

POZO CORDOVA LUIS GONZALO

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

TUFIÑO
PARROQUIA

PRESIDENTA DEL CNE

Registro Civil, Identificación y Cedulación
Segundo Carlos Pozo
Ecuador

CIUDADANIA 040148916-6
TARAPUES TULCAN RICARDO DIOMEDES
CARCHI/TULCAN/TULCAN
18 MARZO 1985
001- 0037 00037 H
CARCHI/ TULCAN
TUFIÑO 1985

ECUATORIANA****** V2343V4242
SOLTERO
PRIMARIA JORNALERO
SEGUNDO FLORESMILO TARAPUES
TRANSITO DEL SOCORRO TULCAN CASTILLO
TULCAN 21/11/2007
21/11/2019
0110419

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

177-0003
NÚMERO

0401489166
CÉDULA

TARAPUES TULCAN RICARDO DIOMEDES

CARCHI	TULCAN
PROVINCIA	CANTÓN
TÚFIÑO	–
PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE [illegible] No [illegible]

[illegible]

CARCHI TULCAN

[illegible] INSCRIPCION 2003

0000060

[illegible] ESTADO CIVIL

CASADO LUZ ANGELICA SUEL CISNEROS

[illegible] MANTENIMIENTO PROF/OCUP

[illegible] APELLIDO DE LA MADRE

[illegible] LUGAR DE EXPEDICION

[illegible] FECHA DE EXPEDICION

[illegible] FECHA DE EXPIRACION

REN
Crc 0044597

FULGAR CEDUCHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

182-0003
NÚMERO

1706880463
CÉDULA

TATAMUES AGUIRRE WILSON BAYARDO

CARCHI — TULCAN
PROVINCIA — CANTÓN
TUFIÑO — –
PARROQUIA — ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

1/1

Cantonal

CIUDADANIA 040156276-4
CHACUA BENAVIDES GENNY DE JESUS
CARCHI/TULCAN/TULCAN
14 JUNIO 1982
003- 0149 00747 F
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1982

ECUATORIANA****** V333312222
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
LUIS GONZALO CHACUA CUASPUD
GEORGINA DEL ROSARIO BENAVIDES
TULCAN 03/08/2009
03/08/2021
1119559

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

135-0006
NÚMERO

0401562764
CÉDULA

CHACUA BENAVIDES GENNY DE JESUS

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTÓN

GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

GONZALEZ SUAREZ
ZONA

R.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
COMPROMISO, CUMPLIMIENTO, RESPONSABILIDAD

Súmate al Cambio
Transformación y Mejoramiento Continuo

Notaría Segunda Cantonal DE Sr. Luis Felipe Pesantez Carrillo Tulcán - Ecuador

CERTIFICADO DE CUENTA DE INTREGRACIÓN DE CAPITAL

Por el presente, certificamos que el señor JULIO RODRIGO MOTENEGRO, ha depositado en este Banco, la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 966.00) para la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TUFITRANS S.A.", de conformidad con el siguiente detalle:

	CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
No.	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE ACCIONES
1	LUIS ALFONSO ACOSTA TARAMUEL	21USD	21USD	21
2	JUAN CARLOS CAGUANA CAMANA	21USD	21USD	21
3	CARLOS ALBERTO CALPA TARAPUES	21USD	21USD	21
4	SEGUNDO CARLOS CHALACÁN TUPE	21USD	21USD	21
5	BYRON ARNALDO CHILES PUETATE	21USD	21USD	21
6	CARLOS ELIECER CHUQUIZÁN CHILES	21USD	21USD	21
7	LUIS BAYARDO JUASPUEZÁN PUENAYÁN	21USD	21USD	21
8	LEONEL ALBARO MALTE PASPUEL	21USD	21USD	21
9	SEGUNDO SERGIO MALTE PERENGUEZA	21USD	21USD	21
10	PABLO GERARDO MARTÍNEZ CASTILLO	21USD	21USD	21
11	MARCO RAMIRO MARTÍNEZ POZO	21USD	21USD	21
12	CÉSAR GUILLERMO MORALES ANDINO	21USD	21USD	21
13	OMAR NAZATE CUAICAL	21USD	21USD	21
14	SEGUNDO POLIBIO PAGUAY ESCOBAR	21USD	21USD	21
15	SEGUNDO FIDEL PAGUAY	21USD	21USD	21
16	SONIA ARACELY PANTOJA TULCÁN	21USD	21USD	21
17	MARÍA ISABEL PASPUEL PAGUAY	21USD	21USD	21

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN TULCAN CARCHI - ECUADOR

18	OSCAR ERMEL PASPUEZÁN CHILES	21USD	21USD	21
19	ENRIQUE GABRIEL PASPUEZÁN MARTÍNEZ	21USD	21USD	21
20	LUIS ALFREDO PASPUEZÁN MARTÍNEZ	21USD	21USD	21
21	SANTIAGO JAVIER PASPUEZÁN MARTÍNEZ	21USD	21USD	21
22	JOSÉ SEBASTIÁN PASPUEZÁN PUETATE	21USD	21USD	21
23	LUIS ALBERTO PÉREZ	21USD	21USD	21
24	DIEGO MARTÍN PIARPUEZÁN CANACUÁN	21USD	21USD	21
25	MARGOT ELISABET PORTILLA USAMAG	21USD	21USD	21
26	JAIME ALFONSO CHILES PAGUAY	21USD	21USD	21
27	CRISTIAN CARLOS TATAMUÉS PASPUEL	21USD	21USD	21
28	DIEGO FERNANDO VILLARREAL REVELO	21USD	21USD	21
29	SILVIA EUGENIA JURADO TATICUAN	21USD	21USD	21
30	JUAN CARLOS TARAPUES TULCAN	21USD	21USD	21
31	MIGUEL ANDRÉS PAGUAY PASPUEL	21USD	21USD	21
32	WILMER GIRALDO CHAMBA RUANO	21USD	21USD	21
33	MERCY ANITA IDROVO IDROVO	21USD	21USD	21
34	DAMIÁN OSWALDO ESCOBAR BURBANO	21USD	21USD	21
35	SEGUNDO BYRON CHILES PASPUEL	21USD	21USD	21
36	JULIO BOLÍVAR TORRES POZO	21USD	21USD	21
37	LENIN DARÍO TORRES GARZÓN	21USD	21USD	21
38	JULIO RODRIGO MONTENEGRO MARTÍNEZ	21USD	21USD	21
39	PAULO ADOLFO LIMA POZO	21USD	21USD	21
40	ROBERTO ALEXANDER CUASQUER HUACA	21USD	21USD	21
41	CARLOS ARMANDO CHAMORRO JIMENEZ	21USD	21USD	21
42	EDISON GUILLERMO POZO CASTILLO	21USD	21USD	21
43	LUIS GONZALO POZO CORDOVA	21USD	21USD	21
44	RICARDO DIOMEDES TARAPUES TULCAN	21USD	21USD	21
45	WILSON BAYARDO TATAMUES AGUIRRE	21USD	21USD	21

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN TULCAN CARCHI - ECUADOR

46	GENNY DE JESÚS CHACUA BENAVIDES	21USD	21USD	21
	TOTAL		966USD	966

Total USD 966,00

Esta Cuenta de Integración de Capital (comprobante de ingreso N° 108361 27/09/2012) podrá ser cancelada, y devuelto el dinero, previa la presentación de la respectiva comunicación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito .

Tulcán, 27 de septiembre del 2012

Cont. Rita Vásquez T.
RESPONSABLE SS.BB.
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL EN TULCAN
CARCHI - ECUADOR

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 010-CJ-004-2012-ANT

INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Ingreso No. 4484-AC-ANT-2012 de fecha 22 de febrero de 2012, la Compañía en formación de transporte de carga pesada denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A."** ha solicitado el informe previo de Constitución Jurídica.

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A."** con domicilio en parroquia de Tufiño, cantón Tulcán, provincia del Carchi, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de **CINCUENTA Y TRES (53)** integrantes de esta naciente sociedad, detallados a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	N° CÉDULA
1	LUIS ALFONSO ACOSTA TARAMUEL	040083390-1
2	JUAN CARLOS CAGUANA CAMANA	171977499-2
3	CARLOS ALBERTO CALPA TARAPUES	040167227-4
4	PEDRO ELIFONSIO CUARAN IMBAQUINGO	040108113-8
5	JESUS HUMBERTO CUARAN IMBAQUINGO	040111225-5
6	PABLO RAYMUNDO CUARAN IMBAQUINGO	040121422-6
7	ROBERTO ALEXANDER CUASQUER HUACA	040160531-6
8	GENNY DE JESUS CHACUA BENAVIDES	040156276-4
9	SEGUNDO CARLOS CHALACAN TUPE	040079521-7
10	WILMER GIRALDO CHAMBA RUANO	040138416-9
11	CARLOS ARMANDO CHAMORRO JIMENEZ	040143894-0
12	BYRON ARNALDO CHILES PUETATE	040099442-2
13	CARLOS ELIECER CHUQUIZAN CHILES	040154113-1
14	DAMIAN OSWALDO ESCOBAR BURBANO	040114104-9
15	MERCY ANITA IDROVO IDROVO	030098025-7
16	SEGUNDO DIOGENES IPIAL PUENAYAN	040093525-0
17	LUIS BAYARDO JUASPUEZAN PUENAYAN	040092091-4
18	PAULO ADOLFO LIMA POZO	040158060-0
19	LEONEL ALBARO MALTE PASPUEL	040170830-[illegible]
20	SEGUNDO SERGIO MALTE PERENGUEZA	040146892-1
21	PABLO GERARDO MARTINEZ CASTILLO	040102044-1
22	MARCO RAMIRO MARTINEZ POZO	040069468-3
23	JULIO RODRIGO MONTENEGRO MARTINEZ	040055997-7
24	CESAR GUILLERMO MORALES ANDINO	171021308-1

Agencia Nacional de Tránsito SECRETARÍA GENERAL CERTIFICO Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de este Organismo.

29 JUN 2015

Agencia Nacional de Tránsito

25	OMAR NAZATE CUAICAL	040115678-1
26	SEGUNDO POLIBIO PAGUAY ESCOBAR	040078426-0
27	SEGUNDO FIDEL PAGUAY	040077616-7
28	SONIA ARACELY PANTOJA TULCAN	040095268-5
29	MARIA ISABEL PASPUEL PAGUAY	040081962-9
30	OSCAR ERMEL PASPUEZAN CHILES	040170909-2
31	ENRIQUE GABRIEL PASPUEZAN MARTINEZ	040166284-6
32	LUIS ALFREDO PASPUEZAN MARTINEZ	040168175-4
33	SANTIAGO JAVIER PASPUEZAN MARTINEZ	040168176-2
34	JOSE SEBASTIAN PASPUEZAN PUETATE	040177707-3
35	LUIS ALBERTO PEREZ	040052910-3
36	DIEGO MARTIN PIARPUEZAN CANACUAN	040162211-3
37	EDGAR AUGUSTO PORTILLA	040043532-7
38	MARGOT ELISABET PORTILLA USAMAG	810001199-1
39	EDISON GUILLERMO POZO CASTILLO	040088320-3
40	LUIS GONZALO POZO CORDOVA	170744886-4
41	RICARDO DIOMEDES TARAPUES TULCAN	040148916-6
42	WILSON BAYARDO TATAMUES AGUIRRE	170688046-3
43	CRISTIAN CARLOS TATAMUES PASPUEL	040144886-5
44	LENIN DARIO TORRES GARZON	040126939-4
45	JULIO BOLIVAR TORRES POZO	040063181-8
46	HERMINSOL JORGE TULCAN CHAPI	040113197-4
47	DIEGO FERNANDO VILLARREAL REVELO	171674345-3
48	SILVIA EUGENIA JURADO TATICUAN	040154202-2
49	JUAN CARLOS TARAPUES TULCAN	040142998-0
50	MIGUEL ANDRES PAGUAY PASPUEL	040089025-7
51	SEGUNDO BYRON CHILES PASPUEL	040157496-7
52	JAIME ALFONSO CHILES PAGUAY	040129551-4
53	JOHNY NELIDO HERRERA MONTENEGRO	040093626-6

Que, el Proyecto de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN: La escritura definitiva deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:

"Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico – estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse".

El objeto social de la Compañía deberá decir:

Agencia Nacional de Tránsito SECRETARÍA GENERAL CERTIFICO Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de este Organismo. 29 JUN 2012

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 010-CJ-004-2012-ANT

INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

SECRETARÍA GENERAL Agencia Nacional de Tránsito

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Ingreso No. 4484-AC-ANT-2012 de fecha 22 de febrero de 2012, la Compañía en formación de transporte de carga pesada denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A."**, ha solicitado el informe previo de Constitución Jurídica.

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A."** con domicilio en parroquia de Tufiño, cantón Tulcán, provincia del Carchi, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de **CINCUENTA Y TRES (53)** integrantes de esta naciente sociedad, detallados a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	N° CÉDULA
1	LUIS ALFONSO ACOSTA TARAMUEL	040083390-1
2	JUAN CARLOS CAGUANA CAMANA	171977499-2
3	CARLOS ALBERTO CALPA TARAPUES	040167227-4
4	PEDRO ELIFONSIO CUARAN IMBAQUINGO	040108113-8
5	JESUS HUMBERTO CUARAN IMBAQUINGO	040111225-5
6	PABLO RAYMUNDO CUARAN IMBAQUINGO	040121422-6
7	ROBERTO ALEXANDER CUASQUER HUACA	040160531-6
8	GENNY DE JESUS CHACUA BENAVIDES	040156276-4
9	SEGUNDO CARLOS CHALACAN TUPE	040079521-7
10	WILMER GIRALDO CHAMBA RUANO	040138416-9
11	CARLOS ARMANDO CHAMORRO JIMENEZ	040143894-0
12	BYRON ARNALDO CHILES PUETATE	040099442-2
13	CARLOS ELIECER CHUQUIZAN CHILES	040154113-1
14	DAMIAN OSWALDO ESCOBAR BURBANO	040114104-9
15	MERCY ANITA IDROVO IDROVO	030098025-7
16	SEGUNDO DIOGENES IPIAL PUENAYAN	040093525-0
17	LUIS BAYARDO JUASPUEZAN PUENAYAN	040092091-4
18	PAULO ADOLFO LIMA POZO	040158060-0
19	LEONEL ALBARO MALTE PASPUEL	040170830-0
20	SEGUNDO SERGIO MALTE PERENGUEZA	040146892-1
21	PABLO GERARDO MARTINEZ CASTILLO	040102044-1
22	MARCO RAMIRO MARTINEZ POZO	040069468-3
23	JULIO RODRIGO MONTENEGRO MARTINEZ	040055997-7
24	CESAR GUILLERMO MORALES ANDINO	171021308-1

Agencia Nacional de Tránsito SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de este Organismo.

29 JUN 201

Juan León Mera N26-38 y Santa María
Teléfonos: (593)(2) 2525 955 / 2525 816
Quito - Ecuador
www.ant.gob.ec

Agencia Nacional de Tránsito

25	OMAR NAZATE CUAICAL	040115678-1
26	SEGUNDO POLIBIO PAGUAY ESCOBAR	040078426-0
27	SEGUNDO FIDEL PAGUAY	040077616-7
28	SONIA ARACELY PANTOJA TULCAN	040095268-5
29	MARIA ISABEL PASPUEL PAGUAY	040081962-9
30	OSCAR ERMEL PASPUEZAN CHILES	040170909-2
31	ENRIQUE GABRIEL PASPUEZAN MARTINEZ	040166284-6
32	LUIS ALFREDO PASPUEZAN MARTINEZ	040168175-4
33	SANTIAGO JAVIER PASPUEZAN MARTINEZ	040168176-2
34	JOSE SEBASTIAN PASPUEZAN PUETATE	040177707-3
35	LUIS ALBERTO PEREZ	040052910-3
36	DIEGO MARTIN PIARPUEZAN CANACUAN	040162211-3
37	EDGAR AUGUSTO PORTILLA	040043532-7
38	MARGOT ELISABET PORTILLA USAMAG	810001199-1
39	EDISON GUILLERMO POZO CASTILLO	040088320-3
40	LUIS GONZALO POZO CORDOVA	170744886-4
41	RICARDO DIOMEDES TARAPUES TULCAN	040148916-6
42	WILSON BAYARDO TATAMUES AGUIRRE	170688046-3
43	CRISTIAN CARLOS TATAMUES PASPUEL	040144886-5
44	LENIN DARIO TORRES GARZON	040126939-4
45	JULIO BOLIVAR TORRES POZO	040063181-8
46	HERMINSOL JORGE TULCAN CHAPI	040113197-4
47	DIEGO FERNANDO VILLARREAL REVELO	171674345-3
48	SILVIA EUGENIA JURADO TATICUAN	040154202-2
49	JUAN CARLOS TARAPUES TULCAN	040142998-0
50	MIGUEL ANDRES PAGUAY PASPUEL	040089025-7
51	SEGUNDO BYRON CHILES PASPUEL	040157496-7
52	JAIME ALFONSO CHILES PAGUAY	040129551-4
53	JOHNY NELIDO HERRERA MONTENEGRO	040093626-6

Que, el Proyecto de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN: La escritura definitiva deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:

"Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico – estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a presta

El objeto social de la Compañía deberá decir:

Agencia Nacional de Tránsito SECRETARÍA GENERAL CERTIFICO Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de este Organismo. 29 JUN 2012

Agencia Nacional de Tránsito

"La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social".

Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art.- La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

Que, la Unidad Administrativa del Carchi mediante Oficio No. 0235-UAPRCTTTSVC-2012 de 23 de abril de 2012, e Informe Técnico favorable No. 057-DT-2012-ANT-C de 20 de abril de 2012, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A."**.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Memorando No. 0854-DJ-ANT-2012 de 24 de mayo de 2012, e Informe No. 428-DAJ-004-CJ-2012-ANT de 17 de mayo de 2012, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A."**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011, mediante Resolución No. 021-DIR-2011-ANT, resuelve: "Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de Informes Previos de Constitución Jurídica".

Agencia Nacional de Tránsito SECRETARÍA GENERAL CERTIFICO Que el presente documento es FOTOCOPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de este Organismo.

29 JUN 2012

Agencia Nacional de Tránsito

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 24 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

R E S U E L V E:

1. Emitir informe previo favorable para que la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A."**, con domicilio en parroquia de Tufiño, cantón Tulcán, provincia del Carchi, pueda constituirse jurídicamente.

2. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia **no implica autorización para operar** dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito.

3. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.

4. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.

5. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 04 de junio de 2012.

Ing. Mauricio Peña Romero
DIRECTOR EJECUTIVO

LO CERTIFICO:

Abg. Paulina Carvajal Vivas
SECRETARIA GENERAL (E)

Elaborado por: José Luis Jara Proaño

Agencia Nacional de Tránsito
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de este Organismo.
29 JUN 2012

Agencia Nacional de Tránsito

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 24 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

R E S U E L V E:

1. Emitir informe previo favorable para que la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A."**, con domicilio en parroquia de Tufiño, cantón Tulcán, provincia del Carchi, pueda constituirse jurídicamente.

2. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia **no implica autorización para operar** dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito.

3. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.

4. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.

5. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 04 de junio de 2012.

Ing. Mauricio Peña Romero
DIRECTOR EJECUTIVO

LO CERTIFICO:

Abg. Paulina Carvajal Vivas
SECRETARIA GENERAL (E)

Elaborado por: José Luis Jara Proaño

Agencia Nacional de Tránsito
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de este Organismo.
29 JUN 2017

"La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social".

Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art.- La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

Que, la Unidad Administrativa del Carchi mediante Oficio No. 0235-UAPRCTTTSVC-2012 de 23 de abril de 2012, e Informe Técnico favorable No. 057-DT-2012-ANT-C de 20 de abril de 2012, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A."**.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Memorando No. 0854-DJ-ANT-2012 de 24 de mayo de 2012, e Informe No. 428-DAJ-004-CJ-2012-ANT de 17 de mayo de 2012, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A."**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011, mediante Resolución No. 021-DIR-2011-ANT, resuelve: "Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de Informes Previos de Constitución Jurídica".

Agencia Nacional de Tránsito
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de este Organismo.
29 JUN 2012

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

COMPROBANTE CONTABLE

No. Comprobante : 108360
Oficina Origen : 1250 TULCAN
Area Origen : 224 DPTO. DE CONTABILIDAD
Descripción : PAGAMOS DEP INGEGRACION E CAPITAL PARA CONTITUCION DE NUEVO SEGU
Fecha Trans. : 27/09/2012
Estado Comprbt. : NO MAYORIZADO / No Autorizado:

Página: 1

No	COD/CUENTA	NOMBRE	Aux	NOMBRE	OFI	NOMBRE	Area	Concepto	VALOR M. NACIONAL DEBITO	CREDITO	TIPO
1	21014003006	PARA INTG CAPITAL CIAS			1250	TULCAN	224	CERT COMP 94346 DEL 23-07-12	900.00		N
2	21014003006	PARA INTG CAPITAL CIAS			1250	TULCAN	224	COMP 95510 DEL 27-07/12	54.00		N
3	16909003003	VARIOS-DEUDORES			1250	TULCAN	224	CANCELAMOS DEPOSITOS INTEGRACION DE CAPITAL		954.00	N
								TOTALES REPORTE :	954.00	954.00	

0400677616-7

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL - TULCAN
Andrés Carvajal
RECIBIDOR - PAGADOR
TULCAN - ECUADOR

Notaría Segunda
Pedro Quiroz
Tulcán - Ecuador

POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL TULCAN
SERVICIOS BANCARIOS

Elaborado por: Avasquez | Revisado por: | Resp. Unidad: | Aprobación Superior por:

0000068

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7413515
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: PAGUAY SEGUNDO FIDEL
FECHA DE RESERVACIÓN: 16/02/2012 9:59:29

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A.
APROBADO

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑÍA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 15/02/2013

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UN DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Ma. Montserrat de Polanco

AB. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN- FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA FIRMADO Y SELLADO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN

EL NOTARIO

Dr. Luis Felipe Duncan Ch.

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a, de la Resolución NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.12.006348 emitida por el doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, de fecha 04 de Diciembre del dos mil doce, tomé nota al margen de la Matriz de la escritura de Constitución de la Compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A., celebrada el 08 de Octubre del 2012.- Aprobación de la misma que por la presente resolución efectúa la Superintendencia de Compañías. Doy Fe.- El Notario Encargado.- Tulcán, 26 de diciembre del 2012.-

EL NOTARIO

Dr. Luis Felipe Duncan Ch.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJC.13. **15350**

Quito, 14 de mayo del 2013

Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TUFITRANS S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Gladys Y. de Escobar

Dra. Gladys Yugcha de Escòbar
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO (S)